

Reseña de publicaciones

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *La participation des travailleurs aux décisions dans l'entreprise*. Ginebra, "OIT", 1976, 138 págs.

Habida cuenta de los cortos resultados positivos de las dos etapas anteriores en la participación de los trabajadores en la empresa, se introduce la tercera, la simbolizada por la cogestión, en torno a la que debemos formular estas previas precisiones:

El sistema de cogestión o control no consiste, ni tiene necesariamente que ser así, en la reforma a fondo o de carácter general de la empresa, que en realidad es cosa muy distinta.

Por supuesto, cogestión no es participación, al menos en el sentido estricto de la concepción del término. Esto se demuestra por el hecho de que en algunas legislaciones, pese a la cogestión, en los asuntos de interés primordial para la marcha de la entidad patronal el trabajador prácticamente no interviene. Por tanto, puede decirse que en este aspecto se deja al trabajador absolutamente al margen.

En cumplimiento de la decisión adoptada en su treinta y nueve reunión por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, se celebra el Coloquio de Oslo sobre la participación de los trabajadores en las decisiones de la empresa, organizado por dicha Oficina, en colaboración con el Gobierno noruego. Los textos del material producido por las ponencias de esta mesa redonda se recogen en la publicación que comenta la presente reseña, en el seno de la interesante serie de publicaciones de la OIT correspondiente a relaciones profesionales.

Comienza el volumen ensalzando que, en el tratamiento del tema de la autogestión, debe tener desarrollo prioritario la precisión conceptual. Se entiende que la gestión obrera de las empresas o autogestión representa la forma que con más ahínco se ha llevado adelante en la materia de participación de los trabajadores en la toma de las decisiones que a los mismos conciernen en el funcionamiento de la firma en que se hallen adscritos.

En República Federal Alemana y en Yugoslavia se han adoptado, pro-

bablemente, las fórmulas más destacadas al respecto, por lo que han sido objeto de múltiples estudios y publicaciones durante los últimos lustros.

Dada la original experiencia de Yugoslavia en el sistema de autogestión, que, al igual que ocurre en su esfera de actuación meramente política, se ha mostrado independiente y liberada de extrañas interferencias, se dedican muy especiales atenciones a su desenvolvimiento de autogestión empresarial durante los últimos veinte años.

En el sistema de autogestión yugoslavo, la colectividad de los trabajadores de la empresa ejerce las principales funciones de gestión por intermedio de los órganos de autogestión, cuya organización y competencia se fijan, allá por los años sesenta, por los estatutos de la empresa: la asamblea de trabajadores y el consejo obrero, elegido en escrutinio secreto por el personal, habitualmente para el período de dos años, al término de dicho mandato no se puede hacer inmediata reelección, con el loable objeto de que se asegure rotación en las elegibilidades, siempre sana y deseable.

En el volumen se señalan las importantes competencias asignadas al consejo obrero: adopta especialmente los diversos reglamentos internos, redacta los procedentes planes de desarrollo, formula los programas de la empresa, vigila las ejecuciones empresariales, toma las decisiones de los bloqueos, aprueba el balance de cada año.

También se resalta que las cuestiones de mayor relevancia en ese mundo laboral, como pueden ser, por ejemplo, las relativas a la concentración de la empresa o las que atañen a la conversión de su actividad, se someten, en general, a referéndum del personal adscrito a la misma.

Otro órgano que la publicación que se comenta estudia con detenimiento es el comité de empresa, también denominado consejo de empresa. Se trata de organismo de carácter consultivo, mixto, institución para representar a los trabajadores, puesto que éstos se encuentran alejados de los órganos de participación de los trabajadores en las decisiones que las empresas adoptan. Se advierte que tales instituciones se hallan en todos los ámbitos, tanto en naciones muy industrializadas como en las subdesarrolladas, toda vez que las encontramos en las legislaciones de los siguientes países: República Federal Alemana, Austria, Bélgica, Birmania, Burundi, España, Finlandia, Francia, Indonesia, Irak, Gran Ducado de Luxemburgo, Pakistán, Holanda, Sri Lanka, Tanzania, Zaire y Zambia.

En el volumen se estudian los nuevos principios de organización del trabajo, poniéndose de relieve la tendencia existente en muchas naciones relativa a que los trabajadores participen en la introducción de dichos cambios, precisamente a través de sus representantes, bien a nivel de fábrica

o centro de trabajo, o por los procedimientos normales de negociación colectiva.

Se advierte cómo en forma paralela se desarrolla consulta directa de la dirección de la empresa a los empleados adscritos a la entidad patronal referentes a las cuestiones que clarifiquen y mejoren las condiciones imperantes en el lugar del trabajo, en la organización de éste, con lo que frecuentemente acaba el tema con la presentación de reivindicaciones, por los sindicatos, en el cuadro de las negociaciones colectivas que se desarrollan a nivel de centro de trabajo, región, rama de actividad e incluso ámbito nacional, en virtud de los sistemas de negociación y de relación profesional en el momento vigentes.

En algunos estados del este de Europa, entre los denominados socialistas, en el folleto se advierte que son los sindicatos, en muchos casos, los que toman las iniciativas relacionadas con la pretensión de mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la empresa.

En la publicación que se comenta se resaltan, sobre todo, los dos aspectos que seguidamente se indican:

Se afirma que la voluntad de los trabajadores de participar en las decisiones de las empresas constituye, sin duda alguna, fenómeno de carácter y extensión mundial, cuyo principio apenas tiene la menor discusión en cuanto al sistema en sí de la participación, fórmulas o específicos procedimientos para la misma aparte.

Señálese que los distintos modos para su aplicación que se han ideado a lo largo de los tiempos y en tantas latitudes resultan muy variadas, puesto que van desde la autogestión hasta la negociación, pasando por los consejos de empresa u otros organismos de análoga situación y similitud, en las que los trabajadores se asocian en las decisiones concernientes a la forma en que se entiende que sus tareas deben ser ejecutadas para el mejor provecho y beneficio general.

Es lógico que por cuanto se ha expuesto se advierta con insistencia que de las eficacias de las predichas manifestaciones sobre la intervención del trabajador en la empresa, de lo expresado en torno al sistema de gestión, que únicamente será este principio realmente eficiente si va precedido y acompañado, en las legislaciones nacionales, de otras reformas sociopolíticas generales y particulares a la propia estructura de la empresa, que no son del caso analizar en este momento.

La moderna doctrina señala que no es, en modo alguno, casualidad que en el seno de la Comunidad Económica Europea se haya constituido la Comisión para el estudio y preparación del estatuto europeo de la co-

gestión, sino que en tal medida se ve premeditada disposición, con objeto de que se encaucen los estudios pertinentes a esta preocupante cuestión no sólo en los ámbitos nacionales, sino, asimismo, en los medios internacionales.

Otra sugerencia que no escapará a mente alguna que sobre el particular medite: la real y auténtica cogestión no es viable en aquellas sociedades en las que, en el mundo económico, impere efectivo feudalismo financiero industrial. Por tanto, se entiende que en función de la anterior premisa no puede suceder, en base de tales inviabilidades organizativas de algunos países, que en las grandes empresas en las que se aplica la cogestión con mayor intensidad los conflictos laborales no sean más graves y frecuentes, ante la imposibilidad de atajarlos, en el seno del Consejo de Administración. En estas condiciones no se avanza debidamente en el sentido del asociacionismo; el fenómeno de la validez del sistema de cogestión no favorecerá la atenuación de conflictos, que en países con aquel desorden vemos se agudizan, incluso, en comparación con otras naciones que carecen del sistema aludido.

GERMAN PRIETO ESCUDERO

JOSÉ LUIS MONTERO DE BURGOS: *Una nueva empresa para una nueva sociedad*. Madrid, 1977. Ed. Fragua, 110 págs.

En la publicación que se propone comentar la presente reseña se comienza con el análisis de la metodología científica, con la búsqueda de los principios que el autor estima deben explicar y resolver las relaciones en el ámbito de la teoría que denomina "empresa integrada". Los fundamentales principios que se contemplan, los que a continuación enunciamos: la homogeneidad de capital y trabajo, la unidad de las relaciones capital-trabajo en el espacio-tiempo; el trabajo en la empresa como única fuente de propiedad; el riesgo como fundamento del derecho de gestión; la propiedad genérica.

Para el autor, el principio de propiedad genérica es importante hallazgo conceptual, toda vez que él realiza nueva formulación de la propiedad, de la relación del hombre con las cosas en cuanto objeto de apropiación; o sea, como hemos dicho, la que el autor llama propiedad genérica, su hallazgo.

En el libro, a la cuestión social se la denomina problema social, la que subdivide de las siguientes formas:

Justicia social: se contempla como relativa al reparto de las riquezas, de los bienes de la tierra y cultura en forma satisfactoria en todas sus vertientes.

Desarrollo: se entiende que las riquezas deben crecer a ritmo conveniente, racional, intelectualmente satisfactorio.

Poder: se estima que el conjunto de dichas acciones debe procurar que los seres humanos se sientan, se sepan plenamente responsabilizados en el ámbito democrático propicio.

Sabido es, indica el autor, que de antiguo la concepción del título de propiedad impide la formación de empresa-sociedad. Pues bien; él entiende que el poder ha de nacer del hecho asociativo, puesto que no debe generarle un título de propiedad que otorgue poder, desde cuya perspectiva únicamente se hace posible la consecución del objeto empresa-sociedad.

Continúa el razonamiento explicando que lo primero que debe aparecer no es un título de propiedad, sino la motivación, la causa por la que se tiene derecho sobre ella, que ha de ser la medida en que el destino de esa cosa le afecta en cuanto persona. De inmediato debe aparecer el poder y luego vendrá la propiedad, ineludible consecuencia de los frutos o beneficios obtenidos. Por tanto, la dialéctica que se expone en el libro es inversa a la convencional: el poder, el derecho de decidir, ligado a la persona y sus circunstancias, no a un título de propiedad.

Estima Montero que no debe considerarse como aspiración universal este tema de la participación en la empresa, de la cogestión, en ese sentido de reducirse en la empresa a forzada cesión del propietario o a simple truco para resolver el problema social. Lo que el autor entiende es que habrá que concebir a la sociedad de forma que el hombre tenga conciencia de sus derechos, que haga efectivo y correcto uso de los mismos, sin que nadie deba regalarle o cederle nada. Los derechos nacerán de su condición de persona, así como de la medida en que se realice su contribución a la colectividad. La dialéctica que vincula el poder a la persona es indigna del hombre y no deja más salidas que otras ideologías de poder en artificio para contrarrestar las que se consideran erróneas.

En la teoría que se expone en el volumen, la empresa-sociedad o empresa integrada se consigue con la inversión de la vigente dialéctica de la propiedad: en la hipótesis del autor las cosas son propiedad genérica de los hombres; el derecho que las personas tienen sobre las cosas de la tierra es derecho genérico, incompleto, que se ultima y redondea mediante las acciones humanas, una de las cuales es el trabajo. No es que las cosas sean propiedad común de la humanidad, sino que todos los hom-

bres tienen propiedad en todas las cosas, en forma de germen, precisa esta teoría, como algo vivo que se activa mediante el ejercicio de actos de disposición o de trabajo por aquellas personas que tengan derecho para ejercerlas. En dicha tesis, la propiedad genérica se diferencia, básicamente, en que tiene su dialéctica invertida: la propiedad genérica es el derecho de la persona a disponer sobre las cosas que le afecten y en la medida en que le afecten, concluye la doctrina de Montero.

En el libro se precisa lo delicado de la cuestión de la pérdida del puesto de trabajo, ponderándose los fundamentales perjuicios a que el trabajador se ve sometido como consecuencia de acaecerle semejante contingencia:

Pérdida de su estabilidad laboral: se le obliga a que aprenda nueva profesión o que se perfeccione seriamente en la que viene ejerciendo.

Pérdida de su estabilidad económica: el seguro de desempleo no puede cubrir, normalmente, todos los ingresos del trabajador, con lo que se le crea situación que no puede prolongarse dignamente.

Pérdida de estabilidad moral: el desempleado tiene gran carga de disgustos, mucha intranquilidad.

Pérdida de estabilidad social: se deterioran las relaciones sociales habituales hasta el momento del paro.

Pérdida jerárquica: en la nueva empresa o empleo ha de empezar por abajo.

Respecto de los trabajadores, en el volumen se especifican los valores que los miembros de la empresa aportan:

Valores constantes: desarrollados a lo largo de la jornada con la prestación de su trabajo hábil, preparado.

Valores crecientes: en actividad de superación, con prototipo de cansancio y fatiga.

Valores descendentes: prototipo la necesidad, que crece a medida que avanza la jornada y el salario se devenga.

Valor del riesgo profesional: aportaciones sujetas al azar de las pérdidas.

Valor de disponibilidad: afecta a las aportaciones que, en plazo prudencial, se renuncia a su disponibilidad.

En cuanto a la autofinanciación, en la publicación se estima que la empresa integrada no pone a esto la menor dificultad: sabe que la cuantificación del salario es de fácil precisión, conoce que éste es necesario para autofinanciar la empresa y que parte, en el futuro, también se rendirá al trabajador de los beneficios correspondientes. En la empresa integrada,

la relación salario-interés hace que, ante una política de rentas, baste controlar el salario para que, sin más, queden controladas las rentas del capital: tanto capital como trabajo sabrán lo que dejan de cobrar, por razón de control, y conocerán, por tanto, cada uno de los factores de la producción, la medida en que se capitaliza la empresa.

El autor entiende que una empresa integrada, en la que los trabajadores sean auténticamente socios de los ahorrados, será una firma altamente competitiva. Dispondrá de todas las técnicas gerenciales de la empresa actual y con el máximo interés por su buena marcha. Tendrá ventaja para competir en precios con todas las demás de otro tipo. Los empresarios capitalistas no tendrán más remedio que integrarse con sus trabajadores si quieren competir adecuadamente.

Se subrayan las dificultades de las cooperativas, debido a que en la creación se han saltado dos fases de la evolución, con lo que se prescinde, nada menos, que de toda una herencia gerencial, imprescindible en toda empresa. Y es la situación de las empresas autogestionadas, continúa el autor, puesto que es igual que empezar una casa por el tejado.

Montero opina que la definición de la autogestión en la empresa integrada no se basará en la suplencia del poder gerencial por parte de los trabajadores. Entiende que, al contrario, el poder de la empresa mediante la cual los trabajadores tomarán decisiones básicas para ésta, controlarán las tareas del gerente, al que nombrarán y obedecerán; es decir, autogestión se inicia al entrar los trabajadores en la asamblea general de la empresa, hoy coto cerrado para ellos.

Vemos el resumen que el autor formula de sus tesis: tras de la propiedad privada, la de la dialéctica propiedad-poder, hay una empresa privada y un mundo capitalista; tras de la propiedad común, la de la dialéctica propiedad-poder, hay una empresa estatal y un mundo socialista; en su propiedad genérica, que invierte la dialéctica de las dos precedentes formulaciones, se entiende que aparecerá otro mundo distinto, nueva sociedad, que generará, en forma natural, empresas cooperativas y autogestionadas y que deberá caracterizarse por marcado impulso a buena distribución del poder, así como a la siempre deseada equitativa distribución de las riquezas, concluye el autor.

CLAUDINA PRIETO YERRO

WOLFGANG HAGER: *Westeuropas wirtschaftliche Sicherheit*. Bonn, 1976. Europa Union Verlag, VI, 120 págs.

Europa sigue siendo actualidad. Mientras que en los años cuarenta y cincuenta prevaleció la dimensión militar, en los sesenta se llegaría a un cierto equilibrio en las relaciones Oeste-Este a través de una política de cooperación y distensión. En la década setenta predomina la Conferencia de Helsinki y la actual de Belgrado.

¿De qué se trata en este estudio? Simplemente, y por vez primera, el autor, consciente de la crisis económica mundial, hace un intento de investigar a fondo las fundamentales dimensiones de la seguridad económica de la Europa occidental.

Influye el conflicto israelí-árabe de 1973, sobre todo; pero el petróleo árabe ha agravado aún más la seguridad europeo en este sector. Hager se fija en ciertos factores económicos que han de ser tenidos en cuenta precisamente en esta relación.

Entonces entra en juego la situación económica de la Comunidad Europea, enlazada con la política y social. Las exportaciones e importaciones, las materias primas, la política de crecimiento y coyuntural también están presentes entre los problemas planteados, igual que las repercusiones deducidas de la interdependencia en cuanto a la estructura económica de los estados modernos.

Lo que se intenta es paliar el diferencialismo entre varios sectores de las relaciones internacionales en tal sentido. A veces se insiste en que el potencial militar y económico es la misma cosa, y, sin embargo, no del todo, ya que la seguridad económica puede prevalecer mucho más que la militar. Un hecho curioso descubierto por Wolfgang Hager: la Europa occidental, así como el Japón, depende de las importaciones de materias primas procedentes de la Unión Soviética y los demás países del Este. Aparte los países del Tercer Mundo, a los que habría de ofrecer alguna que otra concesión para que Europa no se quedara aislada.

Lo que el autor pretende es demostrar la inevitabilidad de crear un sistema económico mundial unificado. Lo hace a través de capítulos, como son, por ejemplo, comercio exterior y seguridad económica, comercio mundial y autonomía coyuntural, la seguridad en los mercados de exportación y el desarrollo, el papel de los Estados Unidos, Japón, etc. Es decir, se trata de una auténtica cooperación internacional para superar la crisis económica en los "tres mundos", capitalista, socialista y tercermundista, lo que parece ya más difícil.

S. G.

FRANCIS MAHIEUX: *La prévision de l'innovation de l'entreprise*. Genève-París, 1975. Librairie Droz, 383 págs.

Si es verdad que los métodos de prospección han sido desarrollados en fases económicas ascendentes, no menos cierto es que la innovación está ligada al crecimiento, pero las consecuencias nefastas de tal crecimiento dependen más de la política de industrialización que de la innovación como tal.

Estando en una fase económica de regresión, cabría preguntarse si es que no deberíamos rechazar toda clase de innovación. Luego resulta que estos métodos son aplicables, y en particular, a la energía, tanto a la innovación, invención, como a la expansión, con el fin de hacer retroceder la regresión.

De otra parte, el efecto de innovación se relaciona estrechamente con el movimiento económico de orientación inverso. En el caso de un crecimiento anima y acelera el proceso. Por el contrario, en la fase de regresión tiende a frenarlo. Se opone al movimiento y prepara el estancamiento, dicho de otra manera.

Ahora bien, si en el período de expansión la innovación tiende a reducir las divergencias y contradicciones nacientes y las antiguas, un número de individuos, digámoslo así, que disfrutaran de bienes fácilmente accesibles se beneficia aún más durante un período de regresión, sencillamente porque limita la extensión de sufrimiento de los que han sido afectados por la crisis. Entonces, la innovación es más que necesaria.

¿En qué consiste la innovación? La OECD condiciona su tecnología así: 1. La invención es la idea de una nueva aplicación de la ciencia; 2. La innovación consiste en la utilización, por primera vez, de carácter comercial de lo que se ha sacado de la invención; 3. Por tanto, la difusión se basa, principalmente, en hacer uso de la innovación dentro del grupo de sus posibles consumidores. Pero tratándose de un "producto nuevo", se caracterizaría por un triple sistema de componentes: a) La necesidad, que justifica la demanda del consumidor; b) la naturaleza técnica del producto; c) el mercado. Según el autor, estos tres componentes son suficientes, y lo prueba, de que se llegue a resultados positivos, siendo, además, necesarios. Los tres componentes han de manifestarse en forma de otras (tres) previsiones: 1. Descubrir necesidades; 2. La evolución de la técnica de los bienes, y 3. Planificación del mercado, que es lo mismo.

R. C.

LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *La antítesis del desarrollo*. Madrid, 1976. Instituto de Estudios Políticos, 297 págs.

Partiendo de la teoría del desarrollo, el autor aborda toda una gama de problemas, como es el desarrollo planificado, técnica y política, libertad y planificación, crecimiento económico y desarrollo social y político. Se insiste en el planteamiento de esta cuestión dentro de la sociedad democrático-occidental.

Entran en juego varios factores determinantes, ya que la base de la planificación arranca desde los problemas constitucionales, es decir, el Gobierno y el Parlamento son sus principales instrumentos de decisión y administración. Tomando en cuenta la existencia del Estado de Derecho, resulta inevitable que el desarrollo planificado cuente también con la iniciativa privada. La intervención estatal tiene sus límites, según se desprende de los procesos y experiencias en Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Italia, etc. El interés público y los intereses particulares se complementan. En cualquier caso, el objetivo consiste en conseguir la igualdad, la calidad de vida y la solidaridad social; o si se prefiere, bienestar y seguridad social.

La intervención del poder público y de la iniciativa privada lleva como consecuencia las siguientes antítesis: 1. Antítesis entre dirección y planeamiento económico, por un lado; libertad e iniciativa individual, por otro; 2. Antítesis entre los procesos de información, elaboración del plan y las formas clásicas de representación; 3. Antítesis entre los condicionamientos científicos de la planificación, la libertad de decisión del político y la posibilidad de control; 4. Antítesis internas entre las demandas del crecimiento económico y el desarrollo social; 5. Antítesis entre una concepción global de las necesidades y las exigencias de regionalización de los planes. En este último caso se hace un estudio comparativo entre la regionalización francesa y la española.

El autor se desenvuelve fundamentalmente en el marco universitario, en el que la economía y la política han de coexistir.

E. C.

JACQUES LERUEZ: *Economic Planning and Politics in Britain*. London, 1975. Martin Robertson, XI, 324 págs.

La idea de una planificación económica en Gran Bretaña surgió a raíz de la primera guerra mundial, igual que en otros países europeos. Como

primer país marxista, la URSS ejercería cierta influencia en el pensamiento liberal del Oeste. El totalitarismo político, ideológico y económico de Moscú encontró una especie de imitación en el totalitarismo italiano (Mussolini) y en el nacionalsocialismo alemán (Hitler). La causa fundamental de este replanteamiento económico fue la famosa crisis a escala mundial de los años treinta.

El paso decisivo lo dio el Gobierno laborista entre los años 1945 y 1951, aunque escogiendo "camino intermedio", evitando, por tanto, los extremos socialista y fascista, respectivamente, no difiere mucho de la actuación en este sentido del Gobierno conservador. Lo cierto es que a partir de 1939, y bajo el impacto de la guerra, Londres procede a una serie de planificación económica y progreso social.

Esta obra se refiere precisamente a la etapa de la segunda posguerra. Cubre todos los sectores de la vida británica relacionados con la planificación: desarrollo económico y social, trabajo, precios, regionalización..., con el fin de figurar el Gobierno como factor que obra entre "libertad e intervención". Aun así, entre 1970 y 1972 se manifiestan los primeros síntomas de crisis, siendo años de confrontación respecto al sistema de planificación, que no ha resuelto los problemas candentes, agravados, además, por la actual crisis mundial. En muchos países, la burocracia tradicional fue reemplazada por tecnócratas que, sin experiencia previa para administrar lo planificado, no han logrado resolver la situación dada ni en su conjunto ni en casos particulares.

Jacques Leruez, francés, prueba que el sistema de planificación occidental está en crisis, a pesar de haber nacido bajo la presión de las fuerzas de la izquierda, hablando políticamente. Es necesario crear nuevas estructuras dentro del contexto internacional.

V. P.

DARÍO STAFFA (dir.): *Anti-inflationary Policies: East-West*. Milano, 1975. CESES, cuaderno núm. 6 de la rev. "L'Est", 382 págs.

Resultado del X Seminario Internacional celebrado en Venecia del 29 al 31 de agosto de 1974. La obra reúne diversos trabajos que versan sobre la política antiinflacionista en algunos países, tanto del Oeste como Este. Participaron expertos de Austria, República Federal de Alemania, Gran Bretaña, Francia, Portugal, Italia, Suecia, Estados Unidos, Bulgaria, Hun-

gría, Polonia, Rumania y Yugoslavia, así como representantes de algunas agencias internacionales, entre ellas la OECD.

Actualmente la inflación es general, caso único en el mundo, y acusando algunas características principales: 1. Su intensidad; 2. Fracaso de las políticas puestas en marcha por los gobiernos; 3. Como factores causantes son la demanda y una fuerte expansión coyuntural; 4. A ello se une el alza de los precios y de los salarios.

Durante los últimos años, los gobiernos intentaron neutralizar la inflación a través de medidas parciales y escalonadas en vez de elaborar un plan estratégico global y conjunto. Hoy día, un control de la masa monetaria, de los precios y de las rentas no conduce al éxito. Otro fenómeno es la discontinuidad de las respectivas políticas antiinflacionistas.

Las observaciones manifestadas en este X Seminario bien pudieran sugerir que la inflación pueda ser frenada empleando simultáneamente todos los instrumentos de la política económica, y aún más mediante un relajamiento del ritmo de la expansión para permitir la subsanación de la economía y moderar, de esta manera, las anticipaciones inflacionistas, que en tal caso no se transformarían en recesión grave o incluso en depresión si es controlado. Las discusiones aportadas ponen claramente de relieve que la situación es grave no solamente en los países occidentales, sino también en los del Este, donde el dirigismo es total y absoluto.

V. P.

MIROSLAV RUMLER (red. en jefe): *Czechoslovak Economic Papers-16*. Prague, 1976. The Economic Institute of the Academy of Science, 200 páginas.

— *Czechoslovak Economic Papers-17*. Prague, 1977. The Economic Institute..., 172 págs.

No cabe duda también, y cómo no, los estados del COMECON se ven afectados por la crisis económica mundial, lo cual quiere decir que su economía no anda bien. Si la economía occidental se ha visto envuelta por una serie de razones, la socialista tampoco ha resuelto lo que se había propuesto: bienestar general, aunque quizá la seguridad social sea algo más estable en algunas ramas que en el Occidente. Sin embargo, también tal seguridad es un asunto relativo, como se deduce de diferentes estudios

publicados en estos dos números del anuario indicado. Situación similar reina en otros campos del desarrollo económico.

Los temas abordados tienen su origen en el marxismo, por supuesto. Las perspectivas de desarrollo a largo plazo, el modelo de acumulación del capital, desempleo y distribución a base de una sola técnica de producción, nueva etapa en la agricultura checoslovaca, precios, sistema de modelos macroeconómicos, investigación económica o tendencias en la economía política "burguesa" son, entre otros, los problemas tratados en la primera publicación.

El siguiente volumen de la misma es de carácter más general, no limitándose, mayormente, a las cuestiones relacionadas con Checoslovaquia. Aquí prevalece el bloque socialista, por ejemplo; el proceso de las reformas económicas en general, los problemas de los precios bajo socialismo, relaciones exteriores económicas en una economía planificada, excursión a la especialización internacional dentro del COMECON, etc.

En los dos casos parece que en algún que otro punto las economías capitalista y socialista se entrelazan, tanto en lo negativo como en lo positivo. En ambos casos se recogen obras y estudios publicados en aquel país desde enero de 1973 hasta junio de 1974, refiriéndose a los dos sistemas económicos: al socialista y al capitalista, con preferencia al primero.

S. G.

JOHN VAIZEY: *Economía de la educación*. Barcelona, 1973. Editorial Vicens-Vives, 94 págs.

Indudablemente, el rápido crecimiento de la literatura en el terreno de la economía plantea problemas en relación no solamente con los estudiantes, sino aún más con los profesores de esta asignatura. Y resulta que son esos últimos los que difícilmente encuentran mantenerse al día en más de unas pocas áreas de estudio. Así que la especialización parece ser inevitable.

Dentro de la colección MacMillan-Vicens-Vives de Economía, el autor afirma, y con toda razón, que educación y economía son difíciles de poner en convivencia. No obstante, a partir del año 1958 se han desarrollado una serie de estudios constitutivos a nivel más o menos internacional de un cuerpo de conocimiento especializado que despertaría considerable interés general, tanto de los economistas como de otros interesados.

Los problemas que se plantean los economistas respecto a la educación pueden constituir varios sectores: 1. Si se pretende aumentar o cambiar el nivel de la tasa de crecimiento del producto nacional bruto, ¿cuál es, entonces, el papel desempeñado por la educación como factor que contribuye a este fin? 2. La educación constituye una parte muy importante, si no la decisiva, dentro del gasto del sector público. En Inglaterra, por ejemplo, en 1970 el gasto central y local representaba bastante más del 6 por 100 del producto nacional bruto, unos tres millones de libras esterlinas, constituyendo una parte muy importante del gasto público. 3. Es preciso, en cada país, llevar este asunto al debate público en relación con la cantidad que debería gastarse en educación y qué ramas de la educación deberían ser prioritarias.

Aquí están los problemas: "Input" y "output", el trabajo, los demás factores de la producción, la demanda y la oferta de profesorado de educación, análisis de la tasa de rendimiento, financiación, educación y cambio económico. La colección Macmillan Studies in Economics es una nueva serie que pretende suministrar al estudiante breves, pero críticos, "surveys" de los desarrollos habidos en las áreas especializadas de economía teórica y aplicada. Una nutrida bibliografía facilita el acceso a esta problemática.

E. C.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(BIMESTRAL)

Director:

JESÚS FUEYO ALVAREZ

Secretario:

EMILIO SERRANO VILLAFAÑE

Sumario del número 213-214 (mayo-agosto 1977)

ESTUDIOS:

- JUAN FERRANDO BADIA: *Grupos de interés, de promoción y de presión.*
MANUEL FOYACA DE LA CONCHA: *La sociedad socialista según Lenin.*
MANUEL MOIX MARTÍNEZ: *¿Hacia el Post-Welfarismo?*
JORGE USCATESCU: *Comunidad Europea.*
AGUSTÍN UÑA JUÁREZ: *¿Existe una ética en Marx?*
JUAN CANTO RUBIO: *Las tensiones políticas en el arte.*
RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Trabajo y organización en las utopías clásicas y en las cibernéticas.*
ENRIQUE ALVAREZ CONDE: *El pensamiento político canovista.*

NOTAS:

- JUAN BENEYTO: *La estabilidad política de México.*
RICCARDO CAMPA: *El sindicalismo en una sociedad en transformación.*
JESÚS LÓPEZ MEDEL: *Una nueva frontera en la educación mundial.*
TEÓFILO URDANOZ, O. P.: *La ética a través de la moderna filosofía analítica.*

CRONICA:

Un simposio bodiniano en México.

SECCION BIBLIOGRAFICA:

Recensiones.—La política en los libros.—Noticias de libros.—Revista de revistas.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	900 pesetas
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas	16 \$
Otros países	17 \$
Número suelto	225 pesetas
Número suelto, extranjero	5 \$
Número suelto, atrasado	280 pesetas

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9. MADRID - 13 (España)

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

(BIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION:

José María CORDERO TORRES (†), Camilo BARCIA TRELLES, Emilio BELADÉZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Fernando FRADE, Jesús FUEYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA (†), Antonio DE LUNA (†), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS (†), Luis MARIÑAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDZ (†), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO, Román PERPIÑÁ Y GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA DAFONTE, Juan DE ZABALA (†)

Secretario: Julio COLA ALBERICH

Sumario del número 150 (marzo-abril 1977)

ESTUDIOS:

In Memoriam: José María Cordero Torres.

España e Iberoamérica. Ayer, hoy y quizá mañana, por Alfonso de Borbón.

La política soviética frente a Europa, por Otto de Habsburgo.

Reflexiones sobre la integración de España en la defensa de Europa, por Enrique Manera Regueyra.

El Ejército español y los Ejércitos hispanoamericanos, por Fernando de Salas.

La andadura del rey Jaled de Arabia Saudita, por Fernando Frade.

La política aérea internacional y la "piratería aérea", por Luis Tapia Salinas.

El problema de las constantes históricas en política internacional (I), por Camilo Barcia Trelles.

La violencia, el descontento y las fuerzas de modernización, por Oleg Zinam.

África, humillada, por Julio Cola Alberich.

El "Eurocomunismo", parte segunda, por Stefan Glejdura.

NOTAS:

La correlación mundial de fuerzas, por Fernando Frade.

Bolivia y su retorno al mar, por José Enrique Greño Velasco.

Los UNDAT: nuevo instrumento de las Naciones Unidas para el desarrollo del Tercer Mundo, por Luis Mariñas Otero.

La concepción de la política exterior norteamericana a través del pensamiento del profesor Raymond Aron, por José María Nin de Cardona.

Cronología.

Sección bibliográfica.

Recensiones.

Noticias de libros.

Revista de revistas.

Actividades.

Documentación internacional.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

Número suelto	Número suelto extranjero	España	Portugal Iberoamérica Filipinas	Otros países
200 ptas.	5 \$	900 ptas.	16 \$	17 \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9. MADRID - 13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

ESTUDIOS - JURISPRUDENCIA - CRONICA ADMINISTRATIVA
DOCUMENTOS Y DICTAMENES - BIBLIOGRAFIA

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: Don Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Sumario del número 82 (enero-abril 1977)

ESTUDIOS:

- J. LEGUINA VILLA: *La potestad gubernativa de suspensión de acuerdos locales que infrinjan manifiestamente las leyes: alcance y límites.*
- A. GUAITA MARTORELL: *Naturaleza del recurso de reposición previo al contencioso.*
- M. BASSOLS COMA: *Consideraciones sobre los convenios de colaboración entre la Administración y los particulares para la realización económica de interés público.*
- P. ESCRIBANO COLLADO: *El usuario ante los servicios públicos: precisiones acerca de su situación jurídica.*
- F. ROMERO HERNÁNDEZ: *La inactividad material de la Administración ante la infracción urbanística.*

JURISPRUDENCIA:

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

- F. LÓPEZ RAMÓN: *Aprobación de planes de urbanismo por silencio administrativo.*
- L. ORTEGA ALVAREZ: *La inmediatez del interés directo en la legitimación contencioso-administrativa.*

II. NOTAS

A) En general (Avelino BLASCO ESTEVE).

B) Personal (Rafael ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

I. ESPAÑA

La gestación del régimen administrativo especial para Vizcaya y Guipúzcoa (R. MARTÍN MATEO).

El tráfico automovilístico, portuario, aéreo y ferroviario: Su incidencia sobre el medio ambiente urbano (A. SÁNCHEZ BLANCO).

II. EXTRANJERO

Consideraciones sobre los controles extrajudiciales de la Administración: En torno a la reforma del Estatuto de "mediateur" francés (M. BASSOLS COMA).

La Ley italiana 10/77 reguladora de la concesión para edificar (F. LÓPEZ RAMÓN).

Transferencias forzosas de la propiedad por razones urbanísticas (Coloquio celebrado en Dijón los días 21 y 22 de abril de 1977) (A. SALAS HERNÁNDEZ).

Sobre el interés público y la legalidad administrativa (F. SAINZ MORENO).

BIBLIOGRAFIA:

Recensiones y noticia de libros.

PRECIOS:

España	900 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	16 \$
Otros países	17 \$
Número suelto, España	350 pesetas
Número atrasado	435 pesetas

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9. MADRID - 13 (España)

Pedidos: LESPO. Plaza de la Marina Española, 9. Madrid - 13 (España)

Revista de Política Social

(TRIMESTRAL)

Consejo de Dirección:

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

EUGENIO PÉREZ BOTIJA (†)
GASPAR BAYÓN CHACÓN
LUIS BURGOS BOEZO (†)
EFRÉN BORRAJO DACRUZ
MARCELO CATALÁ RUIZ
MIGUEL FAGOAGA

HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES
MARÍA PALANCAR (†)
MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO
FEDERICO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
MARIANO UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del número 112 (octubre-diciembre 1976)

ENSAYOS:

GEORG LEBER: *Libertad y propiedad.*

JUAN ANTONIO SAGARDOY BENGOCHEA: *El fenómeno de la sindicación en los tiempos actuales.*

GONZALO DIÉGUEZ: *La negociación colectiva en las resoluciones del Comité de libertad sindical de la O. I. T.*

CRONICAS:

Crónica nacional, por LUIS LANGA GARCÍA.

Crónica internacional, por MIGUEL FAGOAGA.

Actividades de la O. I. T., por C. FERNÁNDEZ.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	500,—	pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	9,—	\$
Otros países	10,—	\$
Número suelto, extranjero	3,50	\$
Número suelto, España	200,—	pesetas

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9. MADRID - 13 (España)

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

HA PUBLICADO EL

Índice de la Revista de Administración Pública

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela consta de 1.950 páginas.

El Índice ha sido preparado bajo la dirección del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, Profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción de concepto del Índice, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la Revista de Administración Pública, viene a ser una guía general del Derecho Administrativo.

Precio por ejemplar: 1.800 ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Teléfono 247 85 00
MADRID - 13



250 pesetas